

DECRETO SUPREMO N° 15134
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, en fecha 15 de julio de 1970, Bolivia aprobó y ratificó el Tratado de la Cuenca del Plata, suscrito en Brasilia (Brasil) el 23 de abril de 1969;

Que, en la séptima Reunión Ordinaria de Cancilleres celebrada en Cochabamba del 26 al 29 de mayo de 1975, con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos del Tratado de la Cuenca del Plata, mediante Resolución N° 56, se resolvió designar a Bolivia Sede del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata;

Que, habiéndose acordado en la Asamblea de Gobernadores llevada a cabo en su Sesión Ordinaria, de Buenos Aires, el 13 de junio de 1975, suscribir con Bolivia el Acuerdo de Sede y de Inmunidades, exenciones y Privilegios del Fondo;

Que, el Gobierno de Bolivia, el 30 de agosto de 1977 ha suscrito en la ciudad de La Paz, el Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata;

Que, es conveniente a los intereses del país la ratificación del referido Convenio.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase y ratifícase el Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata. suscrito entre el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y el señor Presidente de la Asamblea de Gobernadores del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, en la ciudad de La Paz el 30 de agosto de 1977.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Culto, Finanzas y del Interior Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.